



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
SALUD Y DE ASUNTOS
MUNICIPALES.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las comisiones unidas de Salud y de Asuntos Municipales se turnó, para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias, realiza una invitación a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que desde sus facultades se sumen a la campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación, desplegada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, promovida por la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**

Al efecto quienes integramos la Comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2 inciso j); 36, inciso c); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen conforme al siguiente procedimiento:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO
Metodología

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.
- III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.
- IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.
- V. En el apartado “**Consideraciones de las comisiones dictaminadoras**”, las y los integrantes de éstas expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.
- VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

I. Antecedentes

1. El veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena de la Legislatura 66, presentó la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mediante el cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias, realiza una invitación a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que desde sus facultades se sumen a la campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación, desplegada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las comisiones de Salud y de Asuntos Municipales, mediante oficios número: SG/AT-264 y SG/AT-265, recayéndole a la misma el número de expediente 66-274, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de la acción legislativa

La presente iniciativa tiene como objeto realizar una invitación a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que se sumen a la campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación, desplegada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

“Según la Drug Fact Sheet (hoja informativa sobre drogas) de la DEA (Administración de la lucha contra las drogas), el fentanilo es un potente fármaco sintético aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos que se utiliza como analgésico y anestésico, que alivia el dolor. Es aproximadamente 100 veces más potente que la morfina y 50 veces más potente que la heroína como analgésico.

Su consumo se da de varias formas, puede ser por inhalación, fumada, por vía oral en pastillas, pinchada en papel secante, parches; también se consume sola o combinada con la heroína y otras sustancias.

Entre los efectos que causa el fentanilo están la relajación, euforia, alivio del dolor, sedación, somnolencia, mareos, náuseas, vómito, retención de líquidos, constricción pupilar y depresión respiratoria.

El fentanilo en sobredosis puede provocar estupor, cambios en el tamaño de las pupilas, piel húmeda, cianosis, coma, insuficiencia respiratoria y por supuesto la muerte.

Como vemos, el fentanilo es un fármaco útil en escenarios clínicos, porque es un anestésico y analgésico, sirviendo para tratar el dolor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

intenso en variados cuadros médicos; sin embargo, su uso de forma ilegal implica graves riesgos de salud. El fentanilo fuera de un ambiente clínico médico es peligroso por su naturaleza adictiva y por su alto riesgo de sobredosis.

Según la Comisión Nacional de Salud y Adicciones (CONASAMA) de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en México, en el 2022, se registraron 333 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en el año 2023 fueron 430, es decir, que en un año aumentó considerablemente el número de casos, prácticamente 100 casos más.

La propia autoridad sostiene que estos casos se concentraron en Estados del norte de país, siendo ellos: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

Ante esto, el pasado 7 de enero nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, presentó la campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación.

La campaña tiene dos pilares: el primero, la prevención, atendida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura, y el segundo, la atención, por la Secretaría de Salud.

Aunque el fentanilo no es una problemática para nuestro país, si es una situación crítica para Estados Unidos y Canadá; es por ello que lo que se busca con esta campaña que ha iniciado el Gobierno Federal, es que se conozca el daño que puede causar a la salud el fentanilo.

A la campaña emprendida por la Federación, se ha sumado también el Gobierno del Estado de Tamaulipas, dirigido por nuestro Gobernador América Villarreal Anaya.

El Gobierno Estatal inició una campaña de difusión, espacios de reflexión y mensajes de comunicación asertivos a estudiantes en aras de prevenir el consumo de drogas entre los adolescentes.

Esta campaña cuenta además con dos guías, una para docentes ya que estos son figuras clave por la cercanía académica con los jóvenes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La otra guía es para madres, padres y/o tutores, con el fin de brindarles información para detectar el inicio del consumo de drogas o aspectos cotidianos en el uso de sustancias prohibidas, así como recomendaciones para confrontarlas.

Ante estos esfuerzos celebrados por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, se considera importante la suma de voluntades desde los gobiernos municipales, con el propósito de trabajar en sinergia y llegar a todos los lugares posibles, o bien a todos los rincones de México y de Tamaulipas donde sea necesario.

Es por ello que se considera oportuno invitar a los Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que, desde su ámbito de competencias y sus demarcaciones geográficas y políticas, se sumen a esta campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación.

Es decir, que los Ayuntamientos a través de sus áreas correspondientes, desde sus competencias y circunstancias repliquen esta campaña, coadyuven en su realización y aterricen esfuerzos para que nuestra adolescencia no consuma fentanilo".

V. Consideraciones de las comisiones dictaminadoras

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de estos órganos parlamentarios, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

En primer término y dado que la problemática del consumo de fentanilo se ha configurado como una amenaza de elevada incidencia en la salud pública, afectando de forma directa a la población juvenil de nuestro Estado, y reconociendo la necesidad de implementar medidas preventivas integrales, se hace imperativo adoptar acciones coordinadas que contribuyan a la disuasión de dicho consumo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese tenor y dadp que la campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata" cuenta con el respaldo del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y que su orientación se centra en la difusión de información veraz y en la educación de las y los jóvenes, se constata su potencial para generar un cambio cultural en torno al consumo de esta droga.

En ese orden de ideas, estimamos pertinente la propuesta en estudio para que los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas tomen un rol esencial en la articulación de políticas locales, y resaltar así la importancia de que cada administración municipal integre en su agenda programas y actividades orientadas a la prevención del consumo de fentanilo, en concordancia con los lineamientos generales de la campaña nacional antes referida.

Asimismo, y puesto que la coordinación interinstitucional resulta fundamental para maximizar los recursos y potenciar el impacto de las acciones preventivas, consideramos que esta propuesta abonara a que los Ayuntamientos establezcan alianzas estratégicas con organismos estatales y federales, así como con el sector social, a fin de diseñar e implementar acciones adaptadas a las características específicas de cada comunidad para minimizar y erradicar el consumo de estas sustancias nocivas para la salud.

Es por ello que, de experiencias previas y estudios comparativos en materia de prevención de drogas, estas comisiones concluyen que con la integración de esfuerzos entre las diversas instancias gubernamentales y la participación activa de las autoridades locales se contribuirá a la consolidación de una estrategia efectiva y sostenible, lo cual se podrá traducir en una reducción significativa de los índices de consumo en la población juvenil.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo tanto, se considera loable instar a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas a formalizar su adhesión a la campaña "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", incorporándola en sus programas municipales de prevención y educación, y a coordinar, de manera permanente, las acciones necesarias para fortalecer la cultura de prevención y protección de la juventud.

Por último la presente invitación, en el marco de las consideraciones expuestas, instará a cada administración municipal a asumir el compromiso de participar activamente en esta campaña preventiva, lo que redundará en la salvaguarda de la salud, el bienestar y el futuro de las y los jóvenes tamaulipecos, consolidando un modelo de acción integral y coordinada que sirva de referencia a nivel nacional.

VI. Conclusión

Finalmente, y toda vez que ha sido determinado el criterio de los integrantes de esta Comisión con relación al objeto planteado, estimamos pertinente declarar procedente la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias, realiza una invitación a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que desde sus facultades se sumen a la campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación, desplegada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE SALUD

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO SECRETARIO		_____	_____
DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO VOCAL		_____	_____
DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI VOCAL		_____	_____
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIAS, REALIZA UNA INVITACIÓN A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE DESDE SUS FACULTADES SE SUMEN A LA CAMPAÑA PREVENTIVA, NACIONAL Y PERMANENTE DENOMINADA "ALÉJATE DE LAS DROGAS. EL FENTANILO TE MATA", QUE TIENE COMO FIN EVITAR EL CONSUMO DE DICHA DROGA EN LAS Y LOS JÓVENES, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN, DESPLEGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA PRESIDENTA		_____	_____
DIP. VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN VOCAL		_____	_____
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL		_____	_____
DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIAS, REALIZA UNA INVITACIÓN A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE DESDE SUS FACULTADES SE SUMEN A LA CAMPAÑA PREVENTIVA, NACIONAL Y PERMANENTE DENOMINADA "ALÉJATE DE LAS DROGAS. EL FENTANILO TE MATA", QUE TIENE COMO FIN EVITAR EL CONSUMO DE DICHA DROGA EN LAS Y LOS JÓVENES, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN, DESPLEGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.